



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ  
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD  
RED DE SALUD 3 NORTE CENTRAL



# AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL 2023



Dr. Julio César Calle Sullcata COORDINADOR TECNICO  
Lic. Dora López Hurtado RESPONSABLE SALUD PUBLICA  
Ing. Yuri Gómez García L. ADMINISTRADOR  
Lic. Tania Quintanilla F. RESPONSABLE NUTRICION  
Lic. Ma. Elena Osco Q. RESPONSABLE TRABAJO SOCIAL  
Dra. Ma. Luz Avellaneda COORDINADORA DE ODONTOLOGIA  
Dra. Karla S. Cuba C. GESTORA DE CALIDAD  
Tec. Sonia Gamarra F. RESPONSABLE ESTADISTICA  
Sra. Doris Vidaurre V. RESPONSABLE LOGISTICA  
Sra. María Teresa Solís P. SECRETARIA  
Sr. Jorge Nina Calle CONDUCTOR

# ANTECEDENTES



**LA RED 3 NORTE CENTRAL ESTA COMPUESTA POR 14 C.S. Y BRINDAN SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION, CUYA CAPACIDAD DE RESOLUCION ESTA DETERMINADA DE ACUERDO AL NIVEL DE ATENCION, CONSISTENTE EN CENTRIOS DE SALUD AMBULATORIOS, UN CENTRO DE SALUD INTEGRAL, LOCALIZADOS EN 5 DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ (1,3,11,12 Y 13)**

**SE ENCUENTRAN EN NUESTRA AREA DE ACCION CENTROS DE SALUD DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL**

# MISIÓN

- *La Red 3 Norte Central es una entidad pública, que implementa la política de salud en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional bajo los principios de calidad y calidez, integralidad, respeto, honestidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad y coordinación con sus áreas correspondientes*

# VISIÓN

- Ser líder en la gestión sanitaria de las políticas en la promoción de la salud, prevención de enfermedades y reducción de la morbi mortalidad, articulada con la medicina tradicional y la estructura SAFCI

# OBJETIVO ESTRATÉGICO

- Mejorar la salud de la población del Macrodistrito 3 norte central, promoviendo acceso a los servicios de salud con calidad y calidez de manera integral e intercultural en beneficio de sus habitantes

# MARCO LEGAL



**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL**

**LEY MARCO DE AUTONOMÍA N° 31 “ANDRÉS IBÁÑEZ”  
19 DE JULIO DE 2010**

**Artículo 299: Define las competencias institucionales en temas de salud**

**Define las competencias en función de su naturaleza, características y escala de intervención**

**ARTÍCULO 81 DE LAS  
COMPETENCIAS DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL**

**\* Ejercer la Rectoría en Salud en el departamento para el funcionamiento del Sistema Único de Salud, en el marco de la política nacional.**

**\* Acreditar los servicios de salud de los Establecimientos de I, II y III Nivel de atención en el departamento de acuerdo a la norma del nivel central del Estado**



# PLANIFICACION ANUAL Y PRESUPUESTO PRIORIZADO

# ACTIVIDADES RELEVANTES



## ACTIVIDADES

CONSEJO TECNICO DE RED  
CONSEJO TECNICO AMPLIADO  
CONFORMACION COMITES

- Mortalidad Materna
- Gestión de Calidad y Auditoria Medica
- Gestión de Calidad y Acreditación
- Referencia y Contra Referencia

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA CADENA DE FRIO

PLAN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

PLAN DE CAPACITACION

– Cronograma de Capacitación

PLAN DE MEJORA CONTINUA

SUPERVISION MULTIPROGRAMATICA CAPACITANTE A CENTROS DE SALUD

SUPERVISION MULTIPROGRAMATICA DE SEGUIMIENTO A C.S.

FERIA DE SALUD MULTIPROGRAMATICA

REALIZACION CAI, 1er y 2do cuatrimestre ANUAL 2023

REALIZACION AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS FINAL 2023

ELABORACION POA 2023

CAPACITACION AL RECURSO HUMANO .  
- BUEN TRATO AL USUARIO

- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- VACUNA CANINA

-LEY 1158

- BIOSEGURIDAD

-CONTINUO DE LA VIDA

TECHO ASIGNADO	13.333,00
TOTAL POA	15.950,00
TOTAL DIFERENCIA	-2.617,00



Actividad	Part.	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Costo Unitario Bs	TOTAL REQUERIMIENTO
FUNCIONAMIENTO DE LA RED SE SALUD No 3 NORTE CENTRAL	25600	IMPRESORA	Unidades	6.000	0,20	1.200,00
	31120	REFRIGERIO	PIEZA	50	15,00	750,00
	43110	COMPRA DE COMPUTADORA	Equipo	2	7.000,00	14.000,00

15.950,00

# PRESUPUESTO DE CABECERA DE RED

### INGRESOS POR PRESTACIONES

		2022					2023
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
1	18 DE MAYO		30,00				
2	ACHACHICALA	303,60		87,70	257,00	401,00	227,800
3	AGUA DE LA VIDA						
4	ALTO MIRAFLORES						
5	ASISTENCIA PUBLICA	15882,70	12489,90		11905,50	13802,80	11329,200
6	CHUQUIAGUILLO						
7	EL CALVARIO						
8	JUANCITO PINTO	130,00		115,00	133,00	105,00	233,000
9	LAS DELICIAS						
10	PLA AUTOPISTA						
11	SAN JOSE NATIVIDAD						
12	SAN JUAN LAZARETO						
13	VILLA FATIMA						
14	VINO TINTO		35,00	7,00	21,00	68,00	
	TOTAL	16316,30	12554,90	209,70	12316,50	14376,80	11790,00

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION

